

Empleados públicos y presupuestos

Pepe Valverde

Si quisiéramos establecer una panorámica general que nos dé idea de cómo se está produciendo la negociación a nivel confederal, como continuación de lo expuesto en el TE anterior (nº 176 de Octubre), podríamos resumir la situación en cinco afirmaciones:

- Firma del Acuerdo sobre Pensiones.
- Ligero avance en la Mesa sobre estructura de la Negociación Colectiva.
- Avances en la Mesa de Empleo Rural.
- Avances (todavía por perfilar) en la Mesa tripartita de Formación.
- Suspensión temporal de las Mesas con el MAP.

Todo ello sin olvidar lo que en estos momentos es capital en nuestro ámbito concreto y en el conjunto de la Confederación: La 2ª fase de las movilizaciones en defensa de la negociación colectiva de los empleados públicos, en defensa de la calidad de los servicios públicos y contra la congelación salarial que los PGE-97 prevén para los trabajadores y trabajadoras que dependen de esos Presupuestos.

Al mismo tiempo se está analizando el conjunto del Presupuesto-97 y su incidencia en los sectores productivos.

Creo, no obstante, que es más interesante, dado que el Acuerdo sobre Pensiones está siendo difundido en la correspondiente campaña en el conjunto de la organización y que el trabajo del resto de Mesas podrá ser analizado en un momento posterior, centrarnos en los dos aspectos que entendemos de mayor actualidad: la negociación con el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y un primer análisis de determinados aspectos formales, pero interesantes, de los Presupuestos presentados.

Empleados públicos

La negociación con el Gobierno en el ámbito de empleados públicos pasa, como no podía ser de otra forma, por momentos muy delicados. Las movilizaciones emprendidas contra el incumplimiento por parte del Gobierno del aspecto retributivo del Acuerdo MAP-Sindicatos están siendo un éxito y ello ha puesto nervioso al Gobierno que, no sabemos hasta cuándo, ha suspendido toda negociación en el citado ámbito. Es cierto que han querido hacerlo bajo el disfraz de una renegociación del calendario de las distintas mesas, pero el hecho de que esto se produzca el 15 de Octubre, poco antes de las grandes manifestaciones celebradas en todo el Estado, quiere decir que, cuando menos, no saben qué hacer. Quizás pensaban que el avance en esas otras mesas de negociación iba a paliar la contundencia de la respuesta por los aspectos incumplidos. Nada más lejos de la realidad, con lo que los Sindicatos demostramos que estamos dispuestos a conseguir que los Acuerdos se cumplan en todos sus términos.

La valoración que se ha hecho desde las personas de la Federación que participan en las distintas mesas con el MAP ha sido una valoración positiva, de modo que si la soberbia, el nerviosismo o la preocupación del Gobierno les deja replantearse la continuidad de la

negociación, nosotros estaríamos por seguir en ella. Parece que esta combinación de presión-movilización-negociación molesta más a la Administración que a la parte social.

Presupuestos 97

En cuanto al análisis de los PGE-97 (tema, por otra parte, central de toda esta revista) se produce, no sólo en Educación, una valoración claramente negativa, tanto por el fondo como por la forma. Lo primero que cabría decir es que estamos ante unos Presupuestos realmente cinematográficos: Por las trampas que contienen (más que una película de McGyver, decía alguien -cada uno según su edad puede decir de chinos, de indios ...-) y por la cantidad de maquillaje utilizado. Ambas cuestiones dentro de eso que se ha dado en llamar "contabilidad creativa" y que en definitiva trata con el manejo de los números de hacer parecer cierto aquello que no lo es de cara a conseguir un determinado objetivo.

En este caso el objetivo está claro: cumplir los parámetros de convergencia -nominal-exigidos por Maastricht. Para ello, este Presupuesto utiliza dos técnicas: un proceso de financiarización y un oscurecimiento de gastos que siguen realizándose.

Vamos con el primer aspecto. El % de déficit al que la convergencia se refiere (y que debe ser como máximo el 3%) es déficit no financiero, es decir, la diferencia entre los ingresos reales y los gastos concretos. Se supone que si el Estado hace un préstamo, no es dinero que se gasta, sino dinero que recuperará, por lo que no entraría en el cálculo del déficit. ¿Qué hacen estos Presupuestos?. Transvasar gastos corrientes a gastos financieros por la vía de hacer préstamos a las Empresas Públicas, préstamos que además de engordar el déficit propio de esas empresas, jamás podrá ser devuelto, pero lo que se logra es diferir el gasto a un momento posterior, en el que necesariamente habrá que hacer frente a ese déficit desde las arcas del Estado, como subsidiario que se reconoce en el crédito realizado. Con ello se consigue maquillar el carácter estructural del déficit en el presente, entendiendo desde el Gobierno que éste va a ser uno de los parámetros que con más dureza se va a mirar de cara al proceso de moneda única.

El segundo aspecto también es curioso, ya que se financian algunos de los recortes del gasto que en teoría se han producido de manera extrapresupuestaria. De hecho lo que se intenta conseguir, por una parte, es derivar parte de la inversión en infraestructuras a la financiación privada y, por otra parte, trasladar parte del gasto que hasta ahora realiza el Estado a supuestos organismos autónomos (como el GIF -Gestor de Infraestructuras Ferroviarias- para la construcción del tren de alta velocidad Madrid-Barcelona).

Lo cierto es que no sólo se está produciendo este maquillaje por parte del Gobierno español, sino que parece que está siendo bastante general, por lo que, de ser aceptado por la "lupa" de Maastricht, significaría de hecho una flexibilización de los criterios de convergencia. Si ello no fuera así el Gobierno tendría un margen con las posibles privatizaciones que serían ingresos coyunturales no contabilizados y que le servirían para, coyunturalmente también, cuadrar las cifras de déficit.

¿Qué consecuencias puede tener este sistema de elaboración de Presupuestos?.

La primera, sin duda, el aumento de la deuda pública. Lo que pasa es que nuestros niveles de deuda son todavía aceptables y en este factor estamos bien situados frente a países *más importantes* en el concierto europeo que el nuestro (Italia, Bélgica, Holanda). Ello hace suponer que existirá más *manga ancha* en este criterio de convergencia que en el del déficit.

La segunda, el mayor endeudamiento -ficticio realmente- de las empresas públicas, con lo que se produciría un proceso de *bola de nieve* llegando a tener que emitir deuda para pagar los intereses de la deuda. Además *destrozaría* literalmente la cuenta de resultados de estas Empresas, cuestión que en su momento podría ser utilizada de cara a la justificación de recortes, expedientes y ajustes, cuando no como excusa para la privatización o la desaparición.

La tercera, el encarecimiento, vía participación del capital privado en las infraestructuras, en la utilización de las mismas.

La cuarta, la posible desaparición de gastos sociales, convertidos en estos presupuestos en gastos no consolidables de distintos entes gestores.

Habrà que estar atentos a todos estos aspectos, dado que el solitario es posible que salga, pero las trampas realizadas en el mismo pueden, sin lugar a dudas, pasar factura con posterioridad.